



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Riohacha

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE RIOHACHA- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

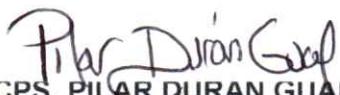
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR PRESUNTA OCUPACIÓN INDEBIDA DE BIENES DE USO PÚBLICO PROPIEDAD DE LA NACIÓN No. **16032018017** CORREGIMIENTO DE PALOMINO- MUNICIPIO DE DIBULLA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

PARTES: NATALIA HERNANDEZ BOTERO- CASA CORAJE

AUTO: DE FECHA VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), MEDIANTE EL CUAL SE CORRE **TRASLADO PARA ALEGAR** POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), EN EL PORTAL MARÍTIMO (NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS), A LAS 08:00 HORAS.


CPS. PILAR DURAN GUAL
Asesora Jurídica CP06

SE DESFIJA HOY VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 18:00 HORAS.

CPS. PILAR DURAN GUAL
Asesora Jurídica CP06

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Teléfono : Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0